



CHARLES D. BAKER
Governor

KARYN E. POLITO
Lieutenant Governor

MARYLOU SUDDERS
Secretary

The Commonwealth of Massachusetts
Executive Office of Health and Human Services
Office of Medicaid
Office of Long Term Services and Supports
One Ashburton Place, 5th Floor
Boston, Massachusetts 02108



DANIEL TSAI
Assistant Secretary for
MassHealth
www.mass.gov/eohhs

Nuevo Programa de Administración de Horas Extra para Asistentes de Cuidados Personales (PCA)

A partir del 1.^º de septiembre del 2016, se implementará un nuevo programa de administración de horas extra para los PCA de MassHealth. Debido a que reconocemos la importancia de los servicios de PCA que usted recibe, queremos asegurarnos de que tenga esta información importante sobre este nuevo programa.

Lo que debe saber sobre el nuevo programa a partir del 1.^º de septiembre del 2016:

- La cantidad total de horas de PCA que usted está autorizado a recibir NO CAMBIARÁ.
- El cambio es que USTED como consumidor necesitará la aprobación de MassHealth antes de programar que un PCA individual trabaje horas extra.
- Si su PCA actual trabajara más de 40 horas por semana para usted, o para usted y otro afiliado de MassHealth, usted necesitará la aprobación de MassHealth o deberá contratar a un PCA adicional.

¿Cuándo aprobará MassHealth que mi PCA trabaje horas extra?

Existen dos motivos:

- 1) Usted está autorizado a programar entre 40 y 60 horas por semana de servicios de PCA y usted vive con su PCA quien le proporciona todo el cuidado.
 - Si este es el caso, **usted necesitará solicitar la aprobación para horas extra una vez por año.**
- 2) Usted necesita tiempo adicional para contratar otro PCA para asegurar que su cuidado no se interrumpa mientras busca y contrata los PCA adicionales.
 - Si este es el caso, **usted necesitará solicitar una excepción de continuidad del cuidado.**
 - La primera aprobación de horas extra para la continuidad del cuidado será por un período de ocho semanas.
 - Si usted necesita más tiempo para buscar los PCA adicionales, puede solicitar las aprobaciones adicionales para la continuidad del cuidado, las cuales serán válidas por hasta doce semanas o hasta que termine su autorización previa vigente.
 - Despues de la primera solicitud, las solicitudes de excepción de continuidad del cuidado deberán presentarse al menos 15 días antes de que termine su aprobación de horas extra existente.



¿Hay un período de transición?

Sí. Hay un período de transición hasta el 31 de agosto del 2016.

Durante el período de transición usted puede continuar programando a sus PCA sin la aprobación de horas extra. Una vez que finalice el período de transición, su PCA no deberá trabajar más de 40 horas por semana **a menos que** usted tenga la aprobación de horas extra.

¿Qué necesito hacer durante el período de transición?

Hable con sus PCA sobre sus horarios de trabajo para asegurarse de que usted y sus PCA cumplan con la nueva norma de horas extra cuando se ponga en vigencia el 1.^º de septiembre del 2016. **Si usted necesitará la aprobación de horas extra, comuníquese con su Agencia de Supervisión de Cuidados Personales (PCM) lo antes posible para obtener y presentar el *Overtime Request Form* (Formulario de solicitud de horas extra) de MassHealth.**

El Formulario de Solicitud de horas extra puede obtenerse de su PCM o en el sitio web de MassHealth en:
<http://www.mass.gov/eohhs/gov/laws-regulations/masshealth/provider-library/masshealth-provider-forms.html>

A partir del 1.^º de septiembre del 2016, no programe que un PCA individual trabaje más de 40 horas por semana a menos que las horas extra estén autorizadas por MassHealth.

Comuníquese con su Agencia PCM si usted tiene preguntas. Ellos están disponibles para ayudarle y responder preguntas sobre horarios y programación.